(Núm. 54.)

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscricion para los Ajuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Li brería de Cáceres: en Trujillo comercio de D. Ibon Sanchez Lo llano: Plasencia, librería de Pís. Alcantara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo Garcia.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NÚMERO 36.

Encangándose del despacho de la Secretaria de la Guerra D. Manuel de Latre.

El Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 21 del actual, me dice lo que sigue:

Exemo, señor: Habiéndose presentado el Teniente general D. Manuel de Latre à desempeñar el cargo de Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, que S. M. se sirvió conferirle por su Real decreto de 19 de Marzo último, se encarga desde este dia de la espresada Real orden para que los Intendentes se resistan contra Secretaria que yo desempeñaba interinamente en su ausencia, en virtud de la autorizacion que se me concedió por el referido Real decreto; y lo comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique en los Boletines oficiales de este Distrito para conocimiento de todos. Badajoz 28 de Abril de 1838. = S. Vigo.

CIRCULAR NUMERO 37.

Real decreto concediendo S. M. al Sr. Ministro de la Guerra el uso de la media firma.

sigue:

todos los oficios, ordenes, cédulas, pasaportes y demas fuerza material é irresistible. S. M. ha mandado tam-

de esta clase que espidais para España é Indias, esceptuando los despachos, títulos y documentos en que yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con el nombre y apellido. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. - Y de Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes.

Lo que se publica en los Boletines oficiales de este Distrito para conocimiento de todos. Badajoz 28 de Abril de 1838. = S. Vigo.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

CIRCULAR NÚMERO 13.

los que se quieran entrometer en los asuntos de la Hacienda pública.

El Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 13 de Marzo último, me comunicó la Real orden siguiente:

Está prevenido por repetidas órdenes que los Intendentes resistan el dar cumplimiento á las disposiciones de las Autoridades que se entrometan en la administracion, y recaudacion de los caudales públicos, en oposicion à lo dispuesto por las leyes y mandado por el Gobierno. Varios Intendentes sin embargo han acudido á este Ministerio, manifestando que por las Autoridades militares se habia prohibido la admision del papel que El Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho está mindado recibir en pago de derechos y contribude la Guerra, con fecha 22 del actual, me dice lo que ciones, con grave perjuicio del crédito del Gobierno, y causando una desorganizacion completa en la adminis-Exemo, señor: S. M. la Reina Gobernadora se ha ser-tracion, S. M. la Reina Gobernadora á quien he dado vido dirigirme con fecha de ayer el Real decreto si- conocimiento de todo, se ha dignado mandar, prevenga guiente: - Teniendo en consideracion los alivios que pa- á U. S. que pesará sobre los empleados y se hará efectira abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros va la mas estrecha responsabilidad, si permiten que por untecesores en la Secretaria de Estado y del Despacho Autoridad alguna se invadan sus atribuciones, y si en de la Guerra puesta á vuestro cargo, he venido en con- el círculo de ellas, ohedecen ó mandan dar cumplimiencederos como Reina Gobernadora del Reino á nombre to á órdenes que las contrarien, ó que estén en oposicion de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 11, la gracia con las del Gobierno y con lo dispuesto en las leyes, à y facultad de que firmeis con solo el apellido de Latre, menos de probar que han sido compelidas á ello, por la

200 bien que por el Ministerio de la Guerra se hagan igua- do el rendirse: terminara por fin esta guerra destructora les prevenciones à las Autoridades militares, y es de es- y fratricida; y la causa brutal de los tiranos se humillaperar que en su consecuencia se abstengan de entrome- rá ante la causa generosa de la razon y de la libertad. terse en dictar disposiciones agenas de sus facultades, y Honor por siempre á los Generales vencedores Esparteque reducidas á un pequeño y aislado circulo, privan al ro, Pardiñas é Iriarte: gloria por siempre á las valien-Gobierno de los recursos y de los medios con que cuen-

, é imposibilitan y destruyen el orden que dehe haber n la administracion. De Real orden lo comunico á

J. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para la comun inteligencia. Cáceres 26 de Abril de 1838. = Rafael Garciaidalgo.

COMANDANCIA MILITAR DE CACERES.

Con esta fecha el Comandante general me trascribe lo que copio: "Me apresuro à poner en conocimiento de U. que acaba de llegar un correo estraordinario de la Corte con la satisfactoria noticia de que la faccion de Negri al pasar por la Brújula fue absolutamente derrotada por el invicto Espartero, quedando en poder del vencedor 224 Gefes y Oficiales, mas de 2000 prisioneros de la clase de tropa, las dos únicas piezas de artillería que llevaba la faccion, y todo el equipo y bagage. Negri con muy pocos á caballo debió su salvacion á la fuga. Lo que transcribo á U. y á fin de que se sirva mandar se inserte en el Boletin oficial, adoptando cuantos medios le parezcan mas á propósito para dar á este importante suceso la publicidad que merece. Dios guarde á U. muchos años. Trujillo 3 de Mayo de 1838, á las nueve y media de la noche. = El Comandante general, José Muñoz. - Sr. Comandante militar del Canton de Caceres." - Es copia. = Cojo.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CACERES

En este momento que son las ocho y media de la noche recibo el siguiente parte del Comandante militar de la derecha del Tajo, dado en Plasencia en este dia á las

siete de la mañana.

"A las seis y media de este dia recibo parte del Sr. Gele superior político de esta Provincia, fecho ayer en Béjar, en que me participa lo que á la letra copio: - La faccion de Basilio puede decirse que ha concluido, pues pasan de 700 el número de prisioneros, entre ellos 140 Oficiales y el titulado General Jara, con quien he conversado mas de una hora, han perdido casi toda su caballería, se les han cogido papeles de mucha importancia, han sido rescatados los prisioneros cogidos á Lozano, ha habido varios muertos, y Basilio anda errante por estos montes con solos cien miserables. En lin, ha sido una sorpresa ejecutada con la mayor pericia y que hace mucho honor al intrépido Guerrero que tambien supo concebirla y poner en ejecucion."

Lo que me apresuro en poner en conocimiento del término y sitio de Cervantes, que perteneció Isabel 11 y de la libertad. Cáceres 4 de Mayo de 1838.=

Rafael Garciaidalgo.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CACERES:

Acabó la faccion Negri: acabó la faccion de Basilio: de la Quintería, llamada Retamosilla, que acabaron las facciones Jara y Sanchez, que ya no in- fue de las referidas monjas Carmelitas, en. . . quietarán á Estremadura. - Concluirá bien presto Cabrera: se apoderará el terror de los que en las guaridas de caber una fanega y 2 celemines, de nirode dicha Navarra han quedado custodiando al tétrico Preten- villa de Daimiel, que fué de las mismas mon-to; y reducidos al último apuro, tomarán á buen parti-l' El mismo Aparicio remató un quiñon de

tes tropas de la patria. = Viva Isabel II: viva su augusta Madre la Reina Gobernadora. = Viva libre y feliz eternamente la heróica Nacion española. Cáceres 4 de Mayo de 1838. = P. A. D. S. G. P., Julian de Luna.

AVISO.

En la Imprenta de esta Capital se hallan de venta los recibos para las raciones de pan, vino, carne, socorros en rs. vn., paja y cebada, que previene la Real orden sobre suministros, inserta en el Boletin del dia 28 de Abril, número 51, señalada con el 38, à seis rs. el ciento y cuarenta el millar.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin anterior

tin anterior.	
Provincia de la Mancha.	
D. Raimundo Aparicio, de Daimiel, remató un olivar llamado Cercado de Mena, término de Daimiel, de 91 olivos, que fué de las mon-	CAP
jas Carmelitas, en	910
dad-Real, en	1035
jas Carmelitas, en	460
en	<i>6</i> 20
das monjas, en	680
lemines, correspondiente á las mismas monjas Carmelitas, en	1572
fanegas, y 8 celemines de tierra, en el mismo	Link

El mismo Aparicio remató un pedazo de tierra de 9 fanegas, en dicho término y sitio

El mismo Aparicio remató una huerta, de

El mismo Aparicio remató un pedazo de

1000

390

2090

tierra de 2 fanegas en el mismo término y si-

tio de la Veguilla, que sué de dichas Carmeli-

Ministerio de Cultura 2011

		251
una fanega y 9 celemines, en término de di-	Provincia de Aragon.	
cha villa, que perteneció á dichas monjas, en. 520	The state of the s	A DAY HE
El mismo Aparicio remató un pedazo de	D. Lorenzo Lopez remató una casa sita en	
tierra de 12 fanegas en dicho término y sitio	Zaragoza, Plaza del Mercado, n. 2, que perte-	
de la Retamilla, que fué de las mismas mon-	neció al convento de santo Domingo, en	200500
	The state of the s	Street Wall
El mismo Aparicio remató un quiñon de 4	calle de Predicadores, n. 72, que perteneció	10000
fanegas y un celemin, con un pozo, en dicho término y sitio de la Borreguera, que corres-	al convento de la Victoria, en.	40000
pondió á dichas monjas, en	D. Pedro Callizo remató un molino de acei-	
El mismo Aparicio remató un olivar con	del mismo sitio, en la villa de Caspe, que per-	
81 olivos en dicho término y sitio de la Al-	teneció al convento de santo Domingo, en	1,59000
buhera, llamado del Zurrador, que perteneció á	D. Luis Quinto remató un olivar de 4 yun-	192000
las mismas, en	tas de tierra confrontante con el molino de	
	aceite, que perteneció al referido convento, en.	50000
	D. Gerónimo Barberan remató una casa si-	igtome r
Clamatic Citron on Steam Little Control of C	la en Zaragoza, calle de la Puerta Quemada,	Sexeller.
	n. 21, que sue del convento de la Victoria, en.	42800
En el Boletin oficial núm. 74, de la venta de Biene.		CHECOT -
Nacionales, se hallan insertas las adjudicaciones si	Provincia de Burgos.	42 4 13
guientes.	The second secon	
Provincia de Madrid.	D. Leodegario Perez remató un molino ti-	57 + 13 11 15 1m2
I I O D LICCULE LEG. LIZALLE LLES.	tulado Encinero, sito en el pueblo de Bada-	TOTAL TAN
D. Vicente Beltran de Lis remató un soto-	ran, que perteneció al convento de S. Miguel	07.000
alameda en término de Alcalá de Henares,que	de la Cogulla, en	67500
fué de las monjas Trinitarias Calzadas de la	en Burgos, contigua al convento de S. Agus-	
misma ciudad, en	tin de la misma, á que perteneció, en	60000
D. Juan García de la Vega remató una ca-		00000
sa sita en la antedicha ciudad, Plaza mayor,	Provincia de Cádiz.	
núm. 33, que fué de las monjas de la Magda-	The state of the s	T.CL
lena de la misma, en	D. Mariano Barcelona remató la hacienda	o kitali
D. Benito Ochoa remató una casa en dicha	llamada de santo Domingo, sita en el cerro	Onimitat.
ciudad, Plaza mayor, núm. 5, que fue del con-	del Mojon, término de la villa de Puerto-Real,	most tell in
vento de los Agonizantes de la misma, en 123000		90000
D. Andres Andreu remató una casa sita en esta Corte, calle de Preciados, con accesorias	D. Manuel Marzan remató una casa sita	a (95 fix an
á la del Cármen, núms. 48 y 61, manz. 378,	en Cádiz, calle del Solano, n. 191, que perte-	4 40 400
que sué de las monjas Trinitarias de Jesus, en. 246000	neció al convento de monjas de Sta. María, en.	130300
D. Alejandro Saez Amores remató otra id.	Provincia de Cataluña.	
en id., calle de Tudescos, núm. 45, manzana	L'ivoincia de Catalana.	
447, que sué de las monjas de S. Plácido, en 301000	D. Santiago Tornamira remató una casa si-	
El mismo D. Alejandro remató otra id. en	ta en Barcelona, calle de S. Pablo, n. 83, que	
id., calle del Arenal, núm. 11, manzana 390,	perteneció al convento de Agustinos Calzados,	
que fué de las monjas de Corpus Christi (vul-	en	341000
go Carhoneras), en		
D. Andres Andreu remató otra id. en id.,	Provincia de Estremadura.	
calle de S. Marcos, con vuelta á la de S. Bar-		
tolomé, núms. 7 y 11, manzana 310, que fue	D. Vicente Membrilla remató una suerte	
del convento del Espíritu Santo, en	7 -1	
lle del Burro, núm. 34, manzana 157, que sué	término de la ciudad de Badajoz, que perte-	
del referido convento, en	neció al convento de monjas de los Remedios	0070
D. Andres Borrego remató otra id. en id.,	de la misma, en	9272
calle Angosta de S. Bernardo, núm. 33, man-	Provincia de Málaga.	
zana 291, que sué de los PP. de la Victoria,	a robinition de maiagu.	CHARLEST CO.
en	D. Francisco Diaz Barbiroles remató una	
D. Manuel de Bárbara remató otra id. en	casa sita en aquella ciudad, calle de las Ca-	Tel tretta
10., calle Angosta de Majaderitos, número 16.	mas, n. 21, manz. 5, que fue del convento de	
manzana 209, que sue de los referidos PP., en 173000	santo Domingo, en	16066
D. Leon García Villareal remató otra id. en	D. Francisco Cañestro remató otra id. en id.,	L'Oanth-
id., calle de las Vidrierias, núm. 30, manzana	calle Sucia, n. 16, manz. 102, que fue del	no allie
el Beal en	convento de Agustinos de Antequera, en	144478
P. Antonio Tordá rematé esta il	D. Antonio Santos remató otra id. en id.,	1. 1210
D. Antonio Jordá remató otra id. en idem,	calle del Altosano, n. 16, manz. 93, que fue	of our
calle de la Magdalena, núms. 17 y 18, y por la de Cañizares el 5, que perteneció al con-	del convento de Trinitarios Descalzos, en	11446
vento de monjas de aquel nombre, en 2000000	D. Antonio Santos remató otra id. en id.,	
The state of the s	Plazuela de la Victoria, n. 3, manz. 93, que	5694
we in I utilla Viela, bilm 6 mangana 367 and	D. Manuel Herreros remató otra id. en id.,	TOOT
Periode de las monjas de 1). Juan de Alar-	Toalla de Alamos o 9 mans 90 aus pertenes	MACONIMETER!
con, en	ció á las monjas de la Encarnacion de la mis-	

			A . 15 (1)
252	000.	n id., calle de Esparteros (6 Bajada de santa	NO TO DESIGNATION OF
	UUU e	Iruz), con vuelta á la de Postas, n. 2 por la	
El mismo D. Manuel remato otra id. en id.	10	mana a 1 con la cagonala mana 201 que	NI STATE OF
v referida calle, n. 3. manz. 80, que fue del	000	ue de las monjas Bernardas de Casarrubios	3 21411
miemo convento, en	000 1	lel Monte, en	921000
El mismo D. Manuel remato otra in. en in.	0	D. Vicente Cabañas remató otra id. en id.,	321000
w misma calle, n. 4, manz. 80, que fue del		calle de la Luna, que hace esquina y vuelve	
mismo convento, en		por la de Silva, ns. 13 y 51, manz. 469, que	
D. José Rebolledo remato, con calidad de		sue de las monjas de Villasana, en	240,500
ceder, una casa, calle de Carreteria, n. 40,		de de las misisjas de villasana, cu	210300
manz, 49, que fue del convento de santo 100-	1000	Provincia de Cádiz.	to talk
mingo, en	0000	Frovincia de Causa.	7119 18 1
El mismo D. José, para ceder, remato otra		D. Felix García remató una casa en la ciu-	, a technical at
id en id. calle de Alamos, n. 7, manz. 00,	0000		and all the
que fue de las monjas de la Encarnacion, en. 110		dad de Cádiz, calle de la Palma, n. 73, en el	
El mismo Rebolledo, tambien para ceder,		harrio de la Viña, que perteneció al conven-	26000
remató otra id. en id. y referida calle, n. 6,	A DOLL A SHOP OF THE PROPERTY OF THE PARTY.	D. Juan Elias remató un cortijo llamado	20000
manz. 80, que fue de las mismas monjas, en 20		Rabo de Atun, sito en término de Jerez, que	
El mismo Rebolledo, tambien para ceder,		fue del convento de santo Domingo, en	220000
remató otra id. en id. y referida calle, n. 5,			
mana, ou, que las listasses	0000	en término de Jerez, nombrada la Borrachilla,	Acids and
D. Manuel Herreros remató otra id. en id.		que perteneció al ramo de Mostrencos, en	32100
y referida calle, n. 1, manz. 80, que sue de		D. Manuel Marzan remató una casa, sita	0-100
las dichas monjas, á quien se le adjudica por		en Cádiz, calie de la Zanja, n. 149, que fue	
haberle tocado la suerte en el sorteo celebrado			58500
con arreglo á Instruccion, á consecuencia del		de las monjas de Candelaria, en	44200
empate habido en los remates celebrados en	nnnn	Descripcio de Cóndoba Talinom	the branch
Málaga y esta Corte, en 60	0000	Provincia de Córdoba.	Dinistray .
		D Cansiero Damon Dolo rematé una naca	nk Akuuli
Provincia de Salamanca.		D. Santiago Ramon Polo remató una casa en la ciudad de Córdoba, calle de S. Salva-	2 Offic 03
		den la ciudad de Cordoba, carie de D. Darra-	in min
D. Jacinto Mateo remató una yugada de		dor, n. 9, que perteneció á las monjas de san-	46000
tierra con 5 prados, de caber 104 huebras, en		ta María de Gracia de la misma, en	40000
término del lugar de las Torres, que fue de	0100	El mismo D. Santiago remató otra id. en	Leader id 1
las monjas de santa Clara, en		id., Plazuela del Salvador, n. 3, que fue del	40500
		convento de S. Pahlo, en	
Provincia de Valladolid.		D. Rafael Chaparro remató otra id. en id.,	
		calle del Cabildo Viejo, n. 7, que fue de las	82000
D. Joaquin Saez Lopez remató una casa,	T 1	monjas de Corpus Christi, en	
calle de Chancilleria, núm. 19, que fué del		D. Miguel Aroca remató otra id. en id.,	
convento de Mercenarios Calzados de la mis-	2100	calle de las Armas, n. 80, que perteneció á las monjas de santa María de Gracia, en	24000
ma, en	2100	monjas de sama maria de Gracio, em	21000
		Provincia de Granada.	
		[Here D. H.	Alle , di
En el Boletin oficial núm. 77, de la venta de l	nenes	D. Ramon Collado remató una tienda-por-	and Mp
Nacionales, se hallan insertas las adjudicacione	\$ 51-	tal, sito en la Plaza de la Constitucion de Lo-	
guientes:		ja, que perteneció á las monjas de santa Clara	
		de dicho pueblo, en	5750
Provincia de Madrid.	79	de dieno baenio, en	Assets)
D. Miguel Angel Carruana remató un so-		Provincia de Mallorca.	Lace tale
lar ó casa arruinada, sita en esta Corte, calle		Frounds and and and an included the control of the	in a
de santa Bárbara la Vieja, n. 17, manz. 348,		D. Mariano Valentin remató 4 tandas de	d ish sil
que fue del convento de Trinitarios Descal-	,,,,,,,,	I le le manuelle l'alle	at lear left
	40000	Bernardos de Palma, en	74000
D. Ramon García remató una casa en la		D. Manuel Safon remató un Aljibe ó de-	
misma, calle de S. Cristóbal, con vuelta á la		pósito de agua existente en el suprimido mo-	CC snas
del Vicario Vieja, ns. 11 y 4, manz. 201, que		posito de agua existente en el suprimido mo-	20000
fue de las monjas de Corpus Christi (vulgo	2000	nasterio de Bernardos de dicha ciudad, en	tinuard.)
Carboneras), en	01000		erracer ary
D. Pedro Bravo remató otra id. en id., ca-			province.
lle de Atocha, ns. 86, y 11 por la de S. Ilde-		Intendencia de la provincia de Cácere	LO MAN
fonso, manz. 4, que fue de los PP. de Porta-	0,000		a. Ha salata
	01000	Don officio que acabo de recibir del Sr. Gel	e superior
D. Leandro Rodrigo de la Torre remató	Style 2	Por oficio que acabo de recibir del Sr. Gefe superior político de esta Provincia se sabe que han sido prisio-	
otra id. en id., calle del Oso, n. 6, manz. 65,	00000	C. FILL Takana Chacha Su Hira Carraca	
	26000	000 neros: Jara. Su Hijo. L'ercero. Caesta. Sa Hijo. Carras-	
D. Ramon Lopez remató otra id. en id., ca-	A TOTAL	ros entre los 140 Oficiales de que se hace referencia en	
lle de Valverde, n. 13, manz. 357, que fue de	1 0000	c la la seron (course à de Mano delbillo	
	45000	Defeat Carninidated	
D. José Gutierrez del Valle remató otra id.	E MILE	Rafael Garciaidalgo.	नाय हो के
			Sec. Deserved